

11 de abril de 2020

A Todo el Personal

Estimados(as) Compañeros(as):

La Gobernadora de Puerto Rico ha determinado extender el toque de queda y la orden de distanciamiento social hasta el domingo, 3 de mayo, mediante la Orden Ejecutiva 2020-33. A tono con esta directriz, continuaremos ofreciendo los servicios básicos para preservar la salud y seguridad de todos nuestros constituyentes.

Conforme a lo permitido en la Orden Ejecutiva, esta semana estaremos añadiendo otros servicios, tales como el mantenimiento de áreas verdes, utilizando las medidas recomendadas para evitar el contagio. Por otra parte, continuaremos reforzando el trabajo a distancia, para apoyar la labor de todos los que trabajan en la emergencia y adelantar los procesos hacia la recuperación y el regreso a la cotidianidad.

Durante esta extensión continuará aplicando la licencia de emergencia y el tiempo trabajado será compensado de acuerdo a nuestra reglamentación aplicable. Cuidense mucho y en la medida de lo posible, permanezcan en sus hogares. Que Dios los Bendiga.

Sinceramente,



William E. Miranda Torres
Alcalde